

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 130

FECHA: SINCELEJO, 17 DE AGOSTO DE 2017

PAGINA 1

	N° PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-32-33-000-2016-00301-01	SREB	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EYTHEL GARRIDO GUERRA	MUNICIPIO DE SINCE-SUCRE	14-08-2017	SE DECLARA EL DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA, EN CONSECUENCIA SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO
2	70-001-23-33-000-2017-00163-00	SREB	EJECUTIVO	MARFELINA GONZÁLEZ PALENCIA	MUNICIPIO DE COVEÑAS-SUCRE	14-08-2017	SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS SUSCITADO ENTRE EL JUZGADO SÉPTIMO Y QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO Y SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL MISMO
3	70-001-33-33-003-2015-00160-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADRIANO RAFAEL MACARENO CONTRERAS	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR "I.C.B.F"	14-08-2017	SE CONFIRMA LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 6 DE JUNIO DE 2017
4	70-001-33-33-004-2016-00148-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	ESTILITA MARÍA MONTERROZA RICARDO Y OTROS	NACIÓN- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- ARMADA NACIONAL	14-08-2017	SE REVOCA LA PROVIDENCIA PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO EN AUDIENCIA INICIAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017

5	70-001-23-33-000-2016-00297-01	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR EVARISTO MEZA PINEDA	MUNICIPIO DE SINCÉ.SUCRE	14-08-2017	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DR. CESAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS PARA TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO
6	70-001-23-33-000-2017-00147-00	RCA	EJECUTIVO	ALVARO ANTONIO OVIEDO HUERTAS	MUNICIPIO DE CHALÁN - SUCRE	14-08-2017	SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS SUCITADO ENTRE EL JUZGADO QUINTO Y OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO Y SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL MISMO
7	70-001-23-33-000-2017-00146-00	RCA	EJECUTIVO	MATÍAS BENAVIDES BELEÑO	MUNICIPIO DE CHALÁN - SUCRE	14-08-2017	SE DIRIME EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS SUCITADO ENTRE EL JUZGADO SÉPTIMO Y OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO Y SE ORDENA REMITIR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, PARA QUE ASUMA LA COMPETENCIA DEL MISMO
8	70-001-23-33-000-2016-00299-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALEIDA ESTHER NUÑEZ CASTILLO	MUNICIPIO DE SINCÉ-SUCRE	14-08-2017	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DR. CESAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS PARA TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO

9	70-001-23-33-000-2017-00120-00	RCA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNAN MIGUEL ESTRADA CONTRERAS	MUNICIPIO DE SINCELEJO- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	14-08-2017	SE RECHAZA LA PRESENTE DEMANDA
10	70-001-33-33-009-2013-00243-01	RCA	REPARACIÓN DIRECTA	YOLANDA SEVERICHE MARTÍNEZ	MUNICIPIO DE SINCÉ-SUCRE	14-08-2017	SE ACEPTA EL DESISTIMIENTO MANIFESTADO POR EL MAGISTRADO, DR. CESAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS PARA TRAMITAR EL PRESENTE PROCESO
11	70-001-33-33-006-2015-00158-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSÉ LUIS FLÓREZ LUNA	NACIÓN- RAMA JUDICIAL Y OTROS	14-08-2017	SE CONFIRMA EL AUTO DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2016, PROFERIDO POR EL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
12	70-001-33-33-001-2015-00257-01	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FERNANDO JOSÉ NARVAEZ ASSIA	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	14-08-2017	SE ACEPTA IMPEDIMENTO MANIFESTADO POR LA MAGISTRADA DOCTORA SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA- SE CONFIRMA EL AUTO APELADO, PROFERIDO POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, DIECISIETE (17) DE AGOSTO DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS

Secretario